

# EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas. Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 cént.; línea; tercera plana, noticias, 2 Ptas. Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

## Los conflictos del trabajo

### La Unión General.

#### El Comité nacional a las Secciones y a la clase obrera organizada.

Compañeros: Escribimos estas líneas dolorosamente impresionados por lo que está ocurriendo en España con los trabajadores que la necesidad les obliga a reclamar un justificado aumento en su salario, para poder comer, nada más que para poder comer.

Grandes esfuerzos tenemos que hacer para que no se apodere de nosotros la indignación que sentimos ante los brutales atropellos que se están cometiendo con los que reclamamos pan y justicia.

La conducta que el Poder público observa con los trabajadores que se declaran en huelga es, a más de abusiva, de burla y de desprecio.

No le basta al Gobierno ponerse descaradamente a favor de los explotadores, poniendo a la disposición de éstos las fuerzas coercitivas, sino que persigue, encarcela, apalea y hiere a los huelguistas.

Lo acaecido en Aranjuez, en pueblos de la provincia de Toledo, en Mérida, en Llano del Beal, y lo que está sucediendo con motivo de la huelga de los obreros marinos y del arte textil es un baldón de ignominia para un Gobierno que se llama liberal. A éste deberían merecerle más consideración los conflictos que la apremiante necesidad y el hambre suscitan en nuestro país, para, con la debida reflexión y exacto conocimiento de las causas que los originan, resolverlos con equidad y con justicia.

En vez de hacer esto, el Gobierno se lía la manta a la cabeza, y en Barcelona sus subordinados se entregan a la salvajada de apalear a indefensas mujeres, muchas de ellas con criaturas en los brazos, sin que los gritos de espanto y de terror de estos tiernos seres hayan merecido de sus perseguidores más que la exasperación cruel.

Tal es lo que se deduce del relato que *La Publicidad*, de Barcelona, hace de lo sucedido con motivo de una manifestación de mujeres huelguistas del arte textil en aquella población.

Ante estos hechos, y los que se están sucediendo con aterradora frecuencia en toda España, cuando los trabajadores hacen uso del legítimo derecho de huelga, las organizaciones obreras no pueden permanecer pasivas; no pueden permanecer calladas, pues ello supondría abandono de los más elementales deberes de la solidaridad de clase.

Este Comité nacional recomienda a todas las organizaciones obreras que protesten lo más rápidamente posible contra la conducta observada por el Gobierno en las huelgas, y muy especialmente por lo que hace en la de los obreros del mar y la del arte textil en Barcelona.

Esta conducta de quienes gobiernan merece por parte de los trabajadores organizados una enérgica protesta, una contestación rápida, haciéndole saber que no estamos dispuestos a tolerar los atropellos que vienen cometiendo contra todo derecho legal.

Madrid, 24 de junio de 1916.—Por el Comité nacional: VICENTE BARRIO, secretario.—FRANCISCO LARGO CABALLERO, vicepresidente.

### Los obreros del mar.

#### Camino de la victoria.

Todas las hajezas y todas las miserias puestas en práctica por los armadores y sus secuaces, entre los que deben ser incluidos algunos diarios locales, van estrechándose contra la firmeza y la convicción demostradas por los huelguistas, convencidos de que la contienda ha de terminar con la victoria de su parte.

Y no es que la clase patronal haya dejado de emplear medios para desalentar a los marineros y hacerles desistir de su

actitud, pues desde la coacción más descarada, a la publicación de escritos tendenciosos con pretensiones de imparciales, a la recluta de infelices esquiroleros, valiéndose al efecto de todas las anagazas y de todas las falsedades imaginables, hasta la amenaza directa, hasta la promesa cínica y descarada, hasta la organización de una Sociedad amarilla, no hay indignidad que no hayan cometido, aunque sin conseguir el resultado esperado.

Por el contrario, la huelga alcanza más intensidad cada día, sumándose incesantemente nuevas tripulaciones a las numerosas de los buques que han quedado amarrados en los muelles por falta de personal.

Cierto que cada día salen del puerto algunos barcos, pero no es menos cierto que todos ellos salen con personal subalterno, y algunos careciendo de él poco menos que totalmente. Pero no se necesita ser muy experto para comprender que de esta conformidad no es posible la navegación, y que lo más que podrá hacerse en estas circunstancias es realizar un corto viaje, aunque con grandes peligros, para amarrar luego el buque o ceder a las justísimas demandas obreras.

Todas estas circunstancias fueron debidamente examinadas en el mitin de «La Naval» celebrado anoche, en el que fué aclamada constantemente la continuación de la huelga hasta vencer, manifestándose la concurrencia dispuesta a emigrar antes que someterse a los indignos explotadores sin conciencia ni humanidad.

Otra nota importante del mitin dicho fué la manifestación de los delegados ferroviarios de las Secciones Barcelona-Norte y Red Catalana, afirmando estar dispuestos a acudir en auxilio de los marineros, en la forma que sea necesario, para hacerles triunfar en su justa causa.

La prensa de la mañana subraya estas manifestaciones, comentando las consecuencias tremendas que podrían producirse de un paro total de los medios de transporte, así por mar como por tierra. Al criticar con dureza los procedimientos policíacos, y al afirmar un día y otro día que su acción constituye un constante atropello para los obreros, alguien podría suponer que nos guía la pasión y que razonamos con el odio...

De que no es así acaba de demostrarlo el Juzgado especial de huelgas, por disposición del cual han sido puestos en libertad todos los trabajadores detenidos con motivo del conflicto marítimo. Evidentemente, cuando el Juzgado los suelta es porque no cometieron la menor falta, ni grande ni pequeña. Y si no la cometieron, ¿por qué fueron detenidos?

### Solidaridad obrera.

VIGO, 24.—El día 23, en el vapor *Paulina*, surto en este puerto, fueron metidos a bordo varios esquiroleros, en su mayoría ineptos y de poca edad, con objeto de ser llevados a los puertos de Levante para ser embarcados en los vapores que se hallan en huelga.

Al observar esto la tripulación del *Paulina*, que pertenece a «La Naval», manifestaron al capitán del barco que si aquel personal iba a seguir viaje a bordo del mismo ellos abandonarían el barco, pues no podían consentir que con ellos fuesen los que iban a traicionar su causa en la huelga que con los armadores está sosteniendo «La Naval», de Barcelona, a la que ellos pertenecen.

Como el capitán manifestase que los esquiroleros serían llevados en el barco a sus respectivos destinos, la tripulación del mismo saltó a tierra, después de protestar contra el hecho realizado ante el capitán, cumpliendo así con su deber de buenos asociados.

Una vez en tierra, los tripulantes del *Paulina* se dirigieron a la Casa del Pueblo, para dar cuenta de lo ocurrido al representante de «La Naval» en Vigo. A la hora de haber abandonado el puerto, el *Paulina* tuvo que pararse, debido a la ineptitud de los tripulantes esquiroleros que iban cubriendo las plazas de los asociados, pues a causa de no dar limpios los hornos en el tiempo necesario, las calderas quedaron sin el vapor, necesario para seguir el viaje, siendo preciso pararse hasta conseguirlo.

Este barco salió del puerto con falta de personal de máquinas y cubierta. — *González*.

### Estado de la huelga en Barcelona.

BARCELONA, 25.—La huelga marítima continúa en el mismo estado.

Poco a poco va aumentando el número de marineros que abandonan los barcos.— *J. C.*

### Los tejedores.

**Alarde de fuerzas.— El paro es general.—Atropellos policíacos.— Individuos sospechosos.— Incendio en una fábrica.**

BARCELONA, 25.—La única novedad del día es la mucha fuerza pública que en las fábricas hubo continuamente.

El paro se ha mantenido general, sin que ningún obrero haya intentado volver al trabajo.

Tuvimos ocasión de hablar con un grupo de huelguistas, que se mostraban satisfechas de la inteligencia de todos los obreros del ramo en la marcha de la huelga.

Salvo ligeros incidentes, el día transcurrió sin más novedad.

La policía no cesa de hacer nuevos atropellos. A pesar de cometer planchas continuamente, por sistema anda buscando individuos «peligrosos».

Ayer hicieron una visita al domicilio del compañero Enrique Rueda, para hacer un nuevo atropello.

No encontraron su presa, y se marcharon.

Nos dicen que todas las mañanas, frente a la Cascada del Parque, se sitúan dos individuos sospechosos, que hablan mal del movimiento textil y de los compañeros más conocidos.

Estos bichos despotrican de esta forma bajo el amparo de la policía.

Confirmando lo que ayer telegrafié, dice hoy *Solidaridad Obrera*:

«Ayer, a las cinco de la mañana, declaró un incendio en una fábrica que don Gabriel Juliá posee en la calle Riera, 10, bajos.

El fuego tomó incremento rápidamente, pero como fué advertido, no tomó grandes proporciones.

Al lugar del suceso acudieron las bombas del Parque, con todo el personal.

Sofocado el fuego, las autoridades hicieron un registro, y manifestaron que el incendio había sido intencionado.

Un periódico de la noche, hablando de este hecho, pretende ver sombras y otras tonterías por el estilo.

¿No podría ser esto un hecho provocado por los agentes provocadores para dar una puñalada traicionera a la huelga fabril?

¿No será esto un nuevo complot contra los obreros en huelga?

Sabemos perfectamente que, por ahí andan sueltos y hacen trabajos de zapa algunos confidentes y agentes provocadores que en 1913 se descubrieron.

Por lo que pudiera ser, ponemos este extraño suceso en conocimiento de los huelguistas textiles.— *J. C.*

### También los gijoneses.

GIJÓN, 25.—Continúan en huelga los obreros de la industria textil que trabajan en «La Algodonera».

Las gestiones realizadas antes de ir al paro no dieron resultado alguno satisfactorio para los obreros, por lo que acordaron la huelga que empezó el lunes.

Piden que se les rebaje la jornada a diez horas, y un 20 por 100 de aumento en los salarios.

La jornada que actualmente tienen es de diez horas y media, que con diez minutos que les obligan a entrar antes de las seis de la mañana, cinco antes de las ocho y media, y otros diez antes de la una de la tarde, alcanza la jornada a once horas menos cinco minutos.

Por esta jornada brutal que les obligan a trabajar hay mujeres que cobran 75 céntimos, y algunas, menos, y los hombres, muchos de ellos, perciben 1,75 pesetas.

Han intervenido el alcalde y el gobernador, sin que hasta la fecha hayan conseguido poner de acuerdo a obreros y patronos, por la intransigencia de éstos, y sin que se vislumbre cuándo se podrá llegar a ello.

Los entusiasmos de los huelguistas, tanto en hombres como en mujeres, son grandes.— *Llorcari*.

### Los metalúrgicos.

#### Sigue el entusiasmo por la huelga.

SESTAO, 24.—Continúan ingresando en la Sección del Sindicato metalúrgico en este pueblo obreros de la fábrica «La Vizcaya».

Se censura la despótica conducta del gerente, Sr. Gómez, que hace a los obreros objeto de toda clase de vejaciones. Hay obreros a quienes se hace trabajar treinta y seis horas seguidas.

En el Centro obrero hay gran animación, y se espera vivamente la declaración de huelga.

A Bilbao ha llegado un escuadrón de caballería, y se dice que en breve llegarán más fuerzas de Vitoria y Burgos.

Todavía no se ha celebrado la reunión anunciada por los patronos. Se cree que

tratan de dar largas al asunto para no inteligenciarse con los obreros. Esta noche se reunirán para comunicar al gobernador sus acuerdos. Este quiere que se celebre una entrevista entre patronos y obreros, a fin de evitar la huelga. Hoy expira el plazo concedido a los patronos por los obreros.

Mañana se celebrarán tres mítines: uno, por la mañana, en la Casa del Pueblo, de Bilbao, a las diez; otro, a la misma hora, en Dos Caminos, y otro, por la tarde, en los terrenos de la Casa del Pueblo, de Sestao, a las cuatro.

Si no hay acuerdo entre obreros y patronos, la huelga habrá estallado probablemente cuando estas líneas se publiquen.— *C.*

### El conflicto de las industrias del hierro.

MIERES, 24.—Los obreros de la Fábrica están excitados por los rumores que circulan acerca de la desfavorable acogida que tuvieron en la Dirección las peticiones hechas por el Sindicato metalúrgico.

Días pasados se celebró en Abaña una importante asamblea, a la que asistió el secretario de dicho Sindicato, compañero Carrillo, y en la que se acordó mantener con energía las mejoras solicitadas, llegando inclusive al paro.

Las cuatro quintas partes del personal ya se han asociado.— *El Astur*.

### Los panaderos.

#### Una huelga.

MIERES, 24.—Se han declarado en huelga los obreros panaderos, por negarse los patronos a concederles una peseta de aumento en el jornal. La Cooperativa socialista, que tiene montada una tahona, aunque está el personal en mejores condiciones que en los demás sitios, les concedió el aumento, no habiéndose, por tanto, paralizado la elaboración en sus dependencias.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento se trató esta cuestión, y fueron llamados los patronos para buscar una solución; pero debido a la intransigencia de estos señores no pudo hallarse, y el conflicto sigue sin resolver. No obstante, el triunfo de los obreros es seguro.— *El Astur*.

### En paro forzoso

#### Toda una población obrera sin trabajo.

LUGO, 24.—Después de dos meses de aparente calma entre los obreros del ramo de construcción, a causa de tener la mayoría de éstos ocupación en las obras del cuartel de las Mercedés y arreglo de calles, vuelve a surgir de nuevo el conflicto, por haber terminado en parte el presupuesto municipal destinado a la reparación de calles y no poder el ramo de guerra sostener a todos los que se dedicaban a la construcción de los nuevos pabellones que han de servir para la fabricación de cartuchos.

Según noticias, la Compañía del Norte ha entregado a una Empresa catalana el arreglo de la rampa de entrada a los muelles de carga y descarga.

Se asegura que esta Empresa traerá obreros de fuera de Lugo para explotarlos mejor. Si esto hace, provocará un conflicto.

Se ha celebrado en el Centro obrero una asamblea general extraordinaria, pedida por la Sociedad de canteros, para tratar de la paralización total de sus asociados.

Varios fueron los obreros que intervinieron en este asunto. Censuraron duramente a las autoridades locales, Gobierno y representantes en Cortes de esta provincia por su indiferencia ante asunto de tanta gravedad. Hay obrero que desde el mes de noviembre del pasado año no ha conseguido colocarse.

Se le concedió amplias facultades a la Junta de gobierno para que continúe la labor emprendida para proporcionar trabajo a tanto obrero que se encuentra en huelga forzosa.— *C.*

## La persecución contra Liebknecht

### Próximo Consejo de guerra.

PARIS, 25.—Comunican de Amsterdam que el *Lokal Anzeiger* participa ha terminado la instrucción del proceso contra Liebknecht, habiéndose señalado la vista ante el Consejo de guerra de Berlín para el 28 del corriente.

Se le acusa de traición frustrada en tiempo de guerra, en vez de alta traición, como se había dicho al principio, y que acarrearía la pena de muerte, mientras que ahora sólo podrán condenarle a quince años de trabajos forzados.— *C.*

**¡Trabajadores!**  
**EL SOCIALISTA es el único diario que defiende vuestros intereses.**

## A través de la Internacional

### CONGRESO SOCIALISTA EN EL URUGUAY

En la segunda quincena de abril se ha verificado en Montevideo un Congreso socialista para determinar el programa político del partido. Presidieron los camaradas J. B. Justo, de la Argentina, y Emilio Frugoni.

Damos las interesantes resoluciones aprobadas en su totalidad, por entender que hay en ellas gran materia de estudio. Hélas aquí:

«Separación de la iglesia y el Estado, devolviendo a éste los bienes de dominio público detentados por el clero, y destituyéndose las iglesias y conventos que pasen a manos del Estado a fines de enseñanza o asistencia pública, implicando también esta medida la imposición de los gravámenes generales a los bienes de la iglesia.

Supresión del presidente de la República, y su sustitución por un Consejo de ministros, no menor de siete miembros, totalmente electo cada tres años en forma directa, pero sometido al Parlamento, que podrá revocar sus actos y votar la cesación de un ministro o de todo el Consejo, recuriéndose, en esos casos, al *referendum*, para dirimir los conflictos que puedan originarse, por tal causa, entre el Consejo y la Cámara.

Supresión del Senado. Mandato imperativo para los representantes y miembros de las Municipalidades.

Voto secreto. Sistema proporcional para las elecciones de Representantes, Municipalidades y Juntas electorales.

Igualdad política y civil de los sexos.

*Referendum* y derecho de iniciativa. Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia en el país, por simple inscripción en el Registro cívico.

Modificación del inciso segundo del artículo 11 de la Constitución, para que la condición de sirviente a sueldo y peón jornalero no suspenda la ciudadanía.

Autonomía municipal, y supresión de los intendentes nombrados por el Ejecutivo.

Derecho al trabajo, contemplado en lo posible, mediante la obligación, por parte del Estado, de proporcionar trabajo a todo ciudadano durante noventa días al año, como mínimo.

Seguro social, a cargo de un fondo especial del Estado, sin contribución de los obreros, para la invalidez, ancianidad y desocupación.

Indemnización patronal, con garantía del Estado, a las víctimas de accidentes del trabajo o de enfermedades profesionales, de acuerdo con el principio del riesgo profesional.

Prohibición de la entrada al país de obreros contratados y prohibición de la inmigración artificial por parte del Estado.

Prohibición del trabajo a los niños menores de catorce años.

Prohibición del trabajo nocturno en las industrias donde no sea imprevisible.

Jornada máxima de ocho horas para obreros y empleados, sin excepción.

Salario mínimo, impuesto por la ley.

Uso obligatorio de la tierra. Ningún propietario tendrá derecho de mantener improductivas sus tierras, pudiendo el Estado administrar por cuenta del dueño los terrenos que éste no explote racionalmente, confiándolos a quienes los hagan producir.

Creación de un fondo, a expensas de la contribución progresiva territorial, para la expropiación de latifundios, que serán fraccionados, arrendándose los lotes en largos plazos.

Ni el Estado ni las Municipalidades podrán enajenar la tierra pública.

El 40 por 100, como mínimo, del presupuesto nacional será costeado por la contribución sobre el valor de la tierra.

Las Municipalidades sólo podrán aplicar impuestos sobre el valor de la tierra.

Los impuestos nacionales serán establecidos en el orden de preferencia siguiente:

- 1.º Sobre los terrenos baldíos.
- 2.º Sobre el valor de la tierra en general, con exclusión de las mejoras y construcciones.
- 3.º Sobre el mayor valor (no ganado del suelo).
- 4.º Sobre las herencias.
- 5.º Sobre los artículos de lujo.
- 6.º Sobre la renta (rendimientos o entradas).

Los derechos de Aduana e impuestos internos sobre los artículos de consumo popular, así como las patentes de giro a las industrias y profesiones útiles, no podrán ser aumentados, ni podrán crearse otros nuevos, debiendo, en cambio, sustituirse por los impuestos arriba enunciados.



Abolición de la justicia militar. Ningún ciudadano podrá ser obligado a prestar servicio militar. Prohibición de la fabricación y venta de bebidas alcohólicas. El Estado suministrará gratuitamente en las escuelas alimentación, útiles y libros a los niños que lo necesiten. Prohibición de los juegos de azar y apuestas. Descanso semanal obligatorio. Efectividad del derecho de huelga para todos los trabajadores, sin excepción, no pudiendo el Estado servirse de la fuerza pública para suplir a los obreros ni para obstaculizar en ninguna forma los movimientos gremiales. La ley limitará, de acuerdo con las necesidades e intereses sociales, el número de hectáreas que podrá adquirir un solo propietario. Las municipalidades deberán fijar periódicamente el precio de los artículos de consumo indispensables, como el pan, la carne, etc. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar a los acusados, y si sólo para asegurarlos y mejorar su condición moral. El régimen penitenciario se hará por medio de colonias penales. Se crearán en número suficiente reformatorios de menores y mujeres. Revisión del Código penal, implantándose el sistema de la individualización de la pena, con la condena condicional y la fijación tan sólo de un máximo de pena. Se crearán Tribunales para niños. Prohibición del secreto en la gestión de las cuestiones internacionales. Neutralidad escolar absoluta e instrucción laica y racional, absolutamente gratuita en los cursos primarios, secundarios y profesionales.

COSAS DEL DÍA

A *El Correo Español* le alarma extraordinariamente la invasión de apaches y apachas, y pide medidas que contengan sus proezas. Y da pinceladas como esta:

«Y sabiendo que la mayoría de las apaches francesas viven de la prostitución, y los hombres, sus amantes, explotando ese y otros vicios más nefandos, así como el robo y la estafa, bien en sus casas de lococino, ya en otras, no se atreve el Gobierno...» Pero ¿es de veras que a *El Correo Español* le alarma eso? No lo comprendemos. A nosotros no nos ha causado la lectura de las hazañas de los apaches la impresión de horror que nos causa la lectura de los actos de ciertos papas catolicistas, y alguno de ellos hasta canonizado. Y el estado de degradación que tanto escandaliza al periódico jaimista creemos que ni siquiera se aproxima a aquella degradación en que estaban curas, frailes, monjas y demás faranduleros del catolicismo cuando Martín Lutero inició la Reforma. Junto a aquellos apaches, colega, los de ahora no pasan de ser unos ingenios y cándidos seminaristas de primer año.

A Barcelona ha llegado un súbdito norteamericano, que viene a España con el propósito de impresionar una película cinematográfica titulada *La vida de Colón*. Para impresionar la película se emplearán más de 2.000 personas. Y esta numerosa Compañía irá reconstituyendo la vida de Colón en nuestro país, en los distintos lugares en que Colón vivió, los momentos más importantes de su preparación de viaje en que descubrió las Américas y las hizo españolas. Para impresionar la película en que se diera una visión real de la manera como se perdieron las Américas y éstas conquistaron su independencia, ni eran necesarios tantos personajes, ni preciso recorrer tantos lugares. Con los personajes para reconstituir una familia no muy numerosa, que viva en una buena casa, eran suficientes.

¡Trabajadores! Propagad EL SOCIALISTA

EN LA CASA DEL PUEBLO EL EXTRARRADIO DE MADRID

CONFERENCIA DE JULIÁN BESTEIRO

Sigue a estas líneas la reseña extensa —y no todo lo que requiere el interés de la misma— de la conferencia que ayer noche dió nuestro querido correligionario Julián Besteiro en la Casa del Pueblo.

Tema de ella fué *La urbanización del Extrarradio, la carestía de la vida y la crisis de trabajo*. Y en la noche de ayer sólo quedó desarrollada y expuesta la primera parte de la conferencia, que terminará el próximo sábado.

En la primera parte nuestro amigo Besteiro hizo una documentada labor de preparación de lo que ha de ser la parte segunda. Se ocupó en ella del Ensanche, y puso de manifiesto, leyendo parte del articulado de las diversas leyes presentadas y aprobadas por las Cortes, cómo los Gobiernos de la Restauración presididos por Cánovas del Castillo iban gradualmente haciendo aprobar disposiciones legales que favorecieran el enriquecimiento de los propietarios de terrenos del Ensanche de Madrid, con daño del interés general del pueblo madrileño, de la salud y de la vida de gran parte de este pueblo. Y también hizo ver con toda claridad la participación que tuvieron en la presentación y aprobación de leyes que atendían a servir los intereses privados los hombres políticos que eran propietarios favorecidos por las leyes presentadas y aprobadas, al mismo tiempo que representantes en Cortes.

Y, finalmente, puso en evidencia la participación que tuvo en alguna de las leyes aprobadas para servir los intereses privados, con daño de los que corresponden al pueblo, esa esfinge aparatosa de la moralidad y honradez al uso que se llama Antonio Maura, y que entonces actuó como liberal, pero muy de acuerdo con su espíritu conservador y reaccionario. Todo esto se iba viendo claramente a través de las manifestaciones y lectura de documentos que nuestro querido correligionario iba haciendo. Y toda esta podrimos decirlo moral que descubría en la exposición de los hechos hacía que los concurrentes siguieran con atención y vivo interés al conferenciante.

La concurrencia subrayó con un rumor prolongado y lleno de justa indignación la exposición de la conducta moral de don Antonio Maura. Y cómo indignarse, y expresar con rumores esta situación de ánimo, ante la demostración documentada de que favoreció con su actitud grandes negocios, hechos con daño del pueblo, el hombre que pretende pasar por honrado por el año de 1909 inició la tragedia de África e hizo fusilar a Ferrer, Clemente García, Baró, Malet y Hoyos?

El alma honrada del público vió claro el negocio y al desnudo a los negociantes.

Y estos mismos son los que se han afincado en el Extrarradio, para hacer con los terrenos el mismo negocio que realizaron en el Ensanche.

Con esta impresión quedamos cuando el amigo Besteiro concluyó la parte primera de su conferencia, que no calificamos, porque le queremos todo lo que se merece, y pudiera parecer pasión nuestro elogio.

La urbanización del Extrarradio.—La carestía de las viviendas.—Las crisis de trabajo.

Acojo con el mayor gusto la invitación que me ha dirigido el Consejo de dirección de la Casa del Pueblo para que venga aquí a exponer mi parecer acerca del proyecto de Urbanización del Extrarradio, que el Gobierno actual ha sometido a la aprobación de las Cortes.

Como ha hecho notar nuestro compañero García Cortés en su conferencia, la posición de la minoría socialista en el Ayuntamiento, desde el año 1911, en el cual fué aprobado por la Corporación municipal el proyecto del Sr. Nuñez Granés, es una posición clara y diáfana.

En aquella ocasión los compañeros Quejido y Barrio, que representaban al partido socialista en el Concejo, emitieron su voto favorable a la aprobación del proyecto de Nuñez Granés, y proclamaron que, entre las dos soluciones económicas que, como posibles, se presentaban en el proyecto, la representación socialista optaba por la que, sin duda alguna, es más equitativa y mejor: por la que consiste en la municipalización total del terreno que constituye lo que se llama el Extrarradio de Madrid.

Esta posición adoptada por los compañeros Barrio y Quejido es, a juicio de la minoría actual, una posición irrefragable; y, por tanto, de todas las consecuencias que de la adopción de esa actitud se puedan derivar se hace esta minoría plenamente solidaria.

Pero con esto sólo no quedan cumplidos los deberes que la minoría socialista actual tiene contraída ante el partido y ante la opinión.

Hoy el problema no se plantea ya en los términos en que se planteaba en 1911. Entonces se trataba simplemente de aprobar o desaprobar por el Municipio un estudio hecho por un señor ingeniero municipal; ahora se trata de saber si la forma que propone el Gobierno para la realización de ese proyecto es o no es una forma aceptable.

Como veis, desde 1911 hasta ahora el problema se ha complicado extraordinariamente. Pero esa complicación y ampliación, los concejales socialistas estamos obligados a conocerla y a juzgarla. Así, pues, si para llegar a una síntesis final que constituya un juicio preciso y claro acerca del proyecto del Sr. Ruiz Jiménez es indispensable que aporte yo datos y

que haga apreciaciones, cuya responsabilidad recabo por completo para mí, desde ahora os he de advertir que la consecuencia última que se desprenda de la aportación de esos datos y de esas consideraciones, el juicio que acerca del proyecto he de formular, no tiene el escaso valor que tendría un juicio personal mío, sino que tiene el valor pleno de un acuerdo de la minoría, del cual habrá ésta, en su día, de responder, como siempre, ante la asamblea del partido.

Os acabo de decir que el problema, tal como hoy se presenta, es complejo. Quiero añadir que su gran complejidad me parece enteramente de la misma especie que la que se produce en aquellos actos que a veces se descubren como realizados por una persona o por un grupo de personas determinadas; pero que han tenido una larga historia, en la cual se entretienen las mentiras, los embrollos, los abusos de superioridad, con los excesos de confianza y de mansedumbre de las víctimas, hasta venir a culminar en la comisión de un enorme delito, cuyos orígenes y cuyos elementos son difíciles de determinar.

Os acordáis de aquella famosa estafa de los Humbert que fué descubierta por la delación nada simpática de un académico español? Recordáis la serie de contradicciones y de enredos que se advertían en las declaraciones de los autores de aquella estafa? Pues bien: los negocios de urbanización de Madrid son, sin duda, de otra clase distinta; tienen, además, una importancia mucho mayor; pero por su génesis, por su composición laberíntica, por su oscuridad difícil de esclarecer, tienen una indudable semejanza con aquel célebre y escandaloso asunto.

Si tratásemos, compañeros, de formar una idea de lo que significa el proyecto de Urbanización del Extrarradio estudiándolo aisladamente, no lo conseguiríamos nunca. La necesaria, imprescindible urbanización del Extrarradio de Madrid es un momento de un proceso largo de urbanización de esta ciudad, y para ser comprendido requiere el estudio de los momentos anteriores, al menos de los inmediatamente anteriores. Es decir, el proceso de la urbanización del Extrarradio que va a comenzar no puede ser comprendido por el que no conozca el proceso de la urbanización del Ensanche, que, comenzado hace cincuenta y seis años, no ha terminado todavía, ni puede tampoco, o lo aseguro desde ahora, tener un buen fin.

Los vecinos peor acomodados de nuestra ciudad han llegado a acampar en el Extrarradio después de haber pasado en el Interior y en el Ensanche por un largo camino de amarguras, y, puesto que ello es necesario, os ruego que recorráis conmigo rápidamente ese amargo camino, para que al final podáis daros cuenta exacta del modo como vamos a entrar en el Extrarradio de Madrid.

La urbanización del Ensanche de Madrid comenzó con un real decreto firmado por Isabel II y su ministro de Fomento, D. Rafael del Busto y Castilla, en 19 de julio de 1860. (El conferenciante lee los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 8.º)

Cuando se publicó ese real decreto se había terminado la guerra de Africa, aquella gran farsa patriótica ideada por O'Donnell para desviar al pueblo de sus luchas por la libertad. La reacción había triunfado por el momento sobre Esparteiro; pero el Gobierno se hallaba rodeado de un ambiente revolucionario.

Este ambiente revolucionario, este temor de los gobernantes a la democracia, y a la repercusión en nuestro pueblo de las grandes ideas reformadoras, que caracterizan en la urbanización como en toda la Revolución Francesa, es lo que explica la amplitud de ideas con que está redactado este documento.

Se aprueba en este real decreto el anteproyecto de Ensanche, trazado por el ingeniero D. Carlos María de Castro, con el trazado de calles que, en general, existe hoy día; se determina que el número de pisos de las casas no podrá exceder de tres; que en las manzanas de casas los jardines privados deberán ocupar tanta extensión como los edificios, los cuales deberán tener dos fachadas, por lo menos.

Hasta el 6 de abril de 1864 no se modificó la legislación del Ensanche. Pero esa fecha es memorable en la historia que estamos haciendo, porque en ella empieza a sentirse la funesta influencia de D. Antonio Cánovas del Castillo, gran protector de los propietarios y gran enemigo de los intereses del pueblo. Los atrevimientos reaccionarios de D. Antonio Cánovas estaban, sin duda, dominados por el temor que le inspiraban los demócratas y liberales, dirigidos por Prim, y hasta los mismos unionistas, guiados por O'Donnell, que en aquella época pedían juntos el destronamiento de Isabel II.

A pesar de esto, en el real decreto de 6 de abril de 1864 se atrevió Cánovas, en favor de la propiedad, a elevar a cuatro el número de los pisos; a reducir a 30, y en otros casos al 20 por 100, el área de los jardines particulares, y al 12 por 100 el área de los patios interiores, y a autorizar la inversión de los jardines privados en calles particulares. (Lee los artículos 1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º del real decreto.)

Pero no dejó transcurrir Cánovas más de tres meses sin servir nuevamente a los propietarios, mediante la concesión de una ley por él firmada en 29 de julio del mismo año. En esta disposición legal se asegura a los propietarios la expropiación de los terrenos por la ley de 17 de julio de 1836; se dota de recursos al Ensanche; se crea una Junta de Ensanche, en la cual entran dos concejales, varios técnicos y tres propietarios. De esta ley data una ingeniosa invención, que, como más adelante veremos, habría de ser base, desarrollada,

de grandes negocios. Esta invención consiste en que los gastos del Ensanche se hagan con los productos de la contribución territorial y sus recargos ordinarios, más un recargo extraordinario, que podía elevarse al 60 por 100, pero que estos fondos, obtenidos de los propietarios, vuelvan después a sus bolsillos en forma de indemnizaciones por ocupación de terrenos para vía pública, teniendo en cuenta que al volver esos fondos a los bolsillos de los propietarios van acompañados de su correspondiente interés. Sin embargo, el estado político de la época en que se dictó esta disposición no permitió a Cánovas favorecer más a los grandes terratenientes, y a eso se debe, sin duda, que conservara el tipo elevado del 60 por 100 por el recargo de la contribución y estableciera su condonación a los que cedieran el terreno que se había de destinar a las calles, y costearan su urbanización. (Lee los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 9.º, 10.º, 13 y 17 de la ley.)

Doce años transcurrieron desde el 64 sin que se modificara la legislación del Ensanche hasta que, en 22 de diciembre de 1876, fué promulgada una nueva ley, que lleva la firma de D. Francisco Queipo de Llano.

Todos sabéis que en este lapso de tiempo habían ocurrido en España importantes acontecimientos políticos. Nuestra nación había estado regida por instituciones republicanas que no pudieron consolidarse. Los trabajos del partido conservador, dirigido por Cánovas del Castillo, y el pronunciamiento de Martínez Campos, auxiliado por el brigadier Daván, habían logrado restaurar la Monarquía. Los moderados, los ultramontanos, los jesuitas, los clericales, los ultraconservadores habían triunfado sobre la Revolución; pero aun no la habían perdido completamente el miedo, y ese estado de espíritu de los gobernantes es el que se refleja en la ley del Ensanche de 1876, promulgada antes de que transcurrieran dos años después de la entrada de D. Alfonso XII en Madrid.

La ley del Ensanche de 1876 rebaja en favor de la propiedad territorial el recargo de la contribución desde el 60 por 100 al 4 por 100, con lo cual los propietarios perdieron todo el interés que antes pudieron tener en hacer cestas gratuitas de terrenos para vía pública y en pagar la urbanización; regula los procedimientos para la tasación de los terrenos expropiables, admitiendo como criterio el valor que tuvieron esos terrenos en los años anteriores a la expropiación; establece garantías, que resultaron completamente ilusorias, para que los propietarios cedieran, en favor de la urbanización, la quinta parte de los terrenos que poseyeran, y autorizó al Ayuntamiento y al Gobierno para introducir modificaciones en las Ordenanzas municipales, con lo cual mataba de raíz la primitiva grandeza de la construcción del Ensanche, y abría la puerta a todos los abusos de los propietarios, con el fin de aumentar la renta de sus fincas, acumulando en ellas las viviendas, con grave perjuicio de la salud del vecindario. (Lee los artículos 1.º, 3.º, 11, 14, 17, 18 y 22.)

Para la importancia principal que para el estudio que estamos haciendo tiene la ley del Ensanche de 1876 es que con ella se inauguró una época de abusos extraordinarios, que van creciendo en forma de avalancha, sin cuidarse de los preceptos legales, a medida que los grandes propietarios se van sintiendo más seguros, y que los políticos van acabando de perder el miedo a las iras populares. Esta nueva era de abusos, que comienza con la ley de 1876, podemos denominarla «la era de las expropiaciones ilegales».

En efecto, la ley de 22 de diciembre de 1876 dejaba habilidosamente abierta la puerta a los propietarios para conseguir con osadía que el Ayuntamiento de Madrid les reconociese derechos de indemnización, con arreglo a la ley de Expropiación forzosa entonces vigente, por los terrenos que ocupase para la apertura de las calles.

Los propietarios supieron aprovechar aquella habilidad legislativa, y se hicieron votar en el Ayuntamiento tal número de expropiaciones que su pago inmediato hubiera sido totalmente imposible, a más de hacer incurrida manifiestamente en grave responsabilidad a los ediles que tales pagos acordaran.

La situación era insostenible. Los grandes propietarios no renunciaban al cobro de las indemnizaciones que el Ayuntamiento les había concedido; pero el Ayuntamiento no podía pagarles esas cantidades porque carecía de recursos, y no existía ninguna disposición legal que le autorizase para ello.

¿Cómo se resolvió la dificultad?

Voy a explicaroslo, sin comentarios, y vosotros juzgaréis.

En el año 1892 era presidente del Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo. Un día, el conde de las Almenas presentó al Senado un proyecto «fijando las bases para la reforma de la ley de 1876 sobre ensanche de las poblaciones». El conde de Villapadierna presentó varias enmiendas al proyecto, y, sin discusión alguna, éste fué aprobado por el Senado.

Pero, ¿quiénes son los señores condes de las Almenas y de Villapadierna?

Veid esta lista de principales propietarios del Ensanche y del Extrarradio, que me ha sido facilitada en el Ayuntamiento, (La muestra.)

Aquí lo véis. En el número uno está escrito el nombre del conde de las Almenas; en el número 10 el nombre del conde de Villapadierna.

Aquí tenéis también otra «Relación de varios mayores contribuyentes de las tres zonas del Ensanche durante el año 1916». (La muestra.)

- En el número uno figura el conde de las Almenas, como propietario de:
- Dos fincas en la calle de Cea Bermúdez.
- Una en la de Blasco de Garay.
- Dos en la de Galileo.
- Cuatro en el Hipódromo.
- Una en la de López del Valle.
- Tres en Vallehermoso.
- Una en la de Ayala.
- Una en la Castellana.
- Una en la de Claudio Coello.
- Tres en la de Diego de León.
- Dos en la del General Orzá.
- Una en la de Juan Bravo.
- Una en la de Lagasca.
- Una en la de López de Hoyos.
- Una en la de María de Molina.
- Una en la del Marqués de Villena.
- Dos en la de Níñez de Balboa.
- Una en la del Príncipe de Vergara.
- Siete en la de Serrano.

En esta lista no figura el señor conde de Villapadierna. Este hecho tiene, tal vez, una explicación. Según noticias que yo he recogido en el Municipio, la gran riqueza de este señor consiste en la cantidad de solares que posee, tantos, que su vida su extensión, supera bastante a la superficie ocupada por el Retiro. Así, el señor conde de Villapadierna, como buen patriota y tal vez buen madreño, contribuye poderosamente a la elevación del precio de las viviendas, reteniendo los solares hasta que consigue un alto precio de venta, con lo cual aumentan considerablemente los gastos iniciales de la construcción. Como además es sabido que el registro de solares es muy incompleto, porque en esa clase de propiedad existe una ocultación escandalosa, nada de particular tiene que en esa lista de grandes propietarios, tomada de la lista de los grandes contribuyentes, no figure el nombre del señor conde de Villapadierna.

Puede también ser otra la causa de la omisión. Porque debo haceros notar que, en la primera lista que os he enseñado no figura el conde de Romanones, a pesar de que en el número uno de la relación de los primeros contribuyentes, publicada por el Ayuntamiento, es su nombre el que figura escrito. Esto me hace pensar en que un sentimiento de piedad, de adhesión o de sumisión obligada de algún empleado municipal haya sido la causa de tan señaladas omisiones.

Pero volvamos a ocuparnos del proyecto de reforma de la ley del Ensanche.

Una vez aprobado en el Senado, pasó al Congreso.

Allí dió dictamen una Comisión, y cuando ese dictamen fué sometido al conocimiento de la asamblea, ésta le aceptó sin discusión alguna.

Un par de señores diputados presentaron tímidamente algunas enmiendas que tendían a asegurar que el Ensanche pudiese servir más para hacer obras públicas de interés general que para pagar expropiaciones.

Estas enmiendas fueron desechadas sin que los señores de la Comisión se dignasen aducir justificación alguna.

En cambio, D. Antonio Maura, que entonces militaba en el partido liberal, en el cual representaba admirablemente su papel de Cirineo de los conservadores, presentó una larga lista de enmiendas, todas favorables a los abusos de los grandes propietarios, y estas enmiendas fueron todas admitidas sin la menor resistencia por parte de la Comisión.

De estas enmiendas, son dos especialmente dignas de que nos fijemos en ellas: la que constituyó la redacción definitiva del párrafo segundo del artículo 4.º de la nueva ley del Ensanche de Madrid y Barcelona, y la que se incorporó al artículo 24. Por la primera de esas enmiendas se estableció, no solamente el derecho de los propietarios a los cuales el Ayuntamiento habiese concedido expropiaciones ilegales a cobrar el importe de la expropiación, sino también un 4 por 100 de interés de la cantidad acordada, desde la fecha en que hubiesen sido ocupados los terrenos hasta el día en que se efectuara el pago. Por la segunda enmienda se reconoció también a los propietarios el derecho a ser indemnizados por las mejoras que hubiesen introducido en sus fincas en igual período de tiempo.

He ahí dos grandes servicios prestados a la libertad.

Cuando la ley fué aprobada, el presidente de la Cámara concedió la palabra a D. Antonio Maura sin que la hubiera solicitado.

El Sr. Maura manifestó que el presidente había interpretado admirablemente sus intenciones, porque (son palabras tomadas literalmente del *Diario de las Sesiones*) «... agradezco vivamente a la Comisión el espíritu en que se ha inspirado en estas cosas, en las que todos tenemos un solo interés; el del bien público. De todas maneras, yo agradezco a la Comisión que se haya dignado aceptar mis enmiendas, y la doy público testimonio de mi reconocimiento».

Este rasgo basta para pintar todo un carácter de tirano hipócrita, tan sumiso con los poderosos como altivo y retador ante el pueblo.

Con esto puso fin a su conferencia de anoche nuestro camarada, poniéndose a disposición de la entidad organizadora para tratar otro día lo que al Extrarradio se refiere.

La concurrencia aplaudió con gran entusiasmo la labor del conferenciante.

**La aventura marroquí sigue dando sus naturales frutos. No transcurre día sin que el telégrafo no nos anuncie una nueva tragedia.**

**¿Todavía hay hombres que dicen con amar al país que defienden la aventura? ¡Malvados!**



# LA GUERRA

## EN OCCIDENTE

Continúan en Bélgica y en el Artois los combates de artillería y la lucha de minas. Algunas patrullas alemanas intentaron acercarse a las líneas inglesas, al este de Wytchost y al oeste de Pilkem.

En la región de Verdun los alemanes han reanudado sus ataques con gran violencia. Después de un bombardeo horrible durante dos días lanzaron al asalto de las posiciones francesas, a la derecha del Mosá, entre los bosques de Fumin y de Chenois y lograron apoderarse de la pequeña Thiamont y penetrar en el pueblo de Fleury, del que ocupan actualmente una pequeña parte.

En el resto del frente sólo ha intervenido la artillería.

## EN LOS ALPES

Comunica el último parte de Roma que el sector de Pasubio los italianos han extendido sus nuevas posiciones hasta el valle de Piazza, por el oeste, y hasta las alturas de Mitruchet, por el nordeste, y que en todo el resto del frente alpino sólo ha habido duelos de artillería.

El parte de Viena no menciona el sector de Pasubio, y dice que en la zona de Carnia han sido rechazados algunos ataques italianos contra las posiciones austriacas de Ploeken.

## EN RUSIA

El Cuartel general ruso comunica lo siguiente:

«En ciertos sectores del frente sur de la región de Dwinsk (Curlandia) los alemanes, después de una preparación de artillería, han intentado, sin ningún éxito, tomar la ofensiva.»

En la Lituania se estableció un combate en la línea del canal de Oginisk, en la región de Loguischine.

Continúa la lucha todavía. Las tentativas hechas por una y otra parte para atravesar el canal desbordado fracasaron.

Los aviones enemigos han arrojado unas cuarenta bombas sobre la estación de Modetchno.

En todo el frente del general Brussiloff se han entablado combates locales, y no sólo en las regiones donde se libraron los anteriores, sino en otras nuevas, principalmente cerca de Radzivilof.

Los austriacos continúan recibiendo refuerzos procedentes de las fronteras francesa e italiana.

En la Bukovina continúa la ofensiva de los moscovitas, que han ocupado tres localidades: Gara, Gumora y Strajra, al oeste de Radaouziz.

En Wischitz, cerca de Kutu, han hecho 800 prisioneros durante la persecución del adversario.

Informes complementarios dicen que en la Volinia los rusos han logrado atravesar el río Stochod, cerca de Sokul, donde más firme era la resistencia austro-alemana, y que en la Bukovina continúan la persecución del ejército del general Pílanzer.

## LA ACTITUD DE GRECIA

Telegrafían de Atenas que el rey Constantino ha firmado el decreto ordenando la desmovilización general de las fuerzas de mar y tierra.

El jefe y el secretario de la policía han sido trasladados a otros destinos; se ha hecho lo mismo con el comandante de la plaza.

El decreto de disolución de Cortes aparecerá mañana o pasado.

Venizelos ha comunicado a un redactor del Journal sus impresiones acerca de la situación en Grecia:

«Al Gobierno dimisionario — ha dicho — le incumbe la responsabilidad entera de la intervención de las potencias. Si, como era su deber, hubiera dimitido hace diez días, hubiera evitado a Grecia el penoso trance en que le he puesto la nota de los aliados. Por lo demás, yo agradeceré esta nota; pues gracias a ella ha recobrado Grecia las libertades de que se la tenía privada. Puede decirse que la nota nos ha evitado una revolución. Nosotros, ciertamente, no nos habiéramos lanzado a proponer un movimiento popular, teniendo a los búlgaros a las puertas de casa; pero, al fin de la guerra, se nos hubiera impuesto la revolución como un deber imperioso.»

Me felicito de que los Tratados de Grecia con las potencias hayan tomado nuevo vigor, por la iniciativa de éstas. Me felicito, porque si los derechos de la Cuadruple son sagrados, sus deberes se afirman de una manera equivalente.»

## NOTICIAS VARIAS

Dicen de París que la Cámara de diputados ha aprobado, por 512 votos contra tres, las leyes provisionales de julio, agosto y septiembre.

Los socialistas votaron en pro, excepto Blanc, Raffin-Dugens y Brizon, en nombre de los cuales este último leyó una declaración en favor del fin de la guerra y de un armisticio inmediato. La lectura originó vehementes y unánimes protestas de todos los diputados.

## Proyectos de Fomento

El Sr. Gasset leyó ayer en el Senado dos proyectos de ley. El más importante dice así:

«Artículo 1.º Las Juntas de subsistencias, creadas por la ley de 14 de febrero de 1915, podrán intervenir en la fabricación del pan y la clasificación de las harinas en sus respectivas localidades, dentro de las reglas que establecen los artículos siguientes.»

Art. 2.º Siempre que el precio del pan exceda de 45 céntimos kilo, o no haya a

la venta ninguno a tipo igual o inferior a ese precio, podrán las Juntas de subsistencias obligar a las fábricas de harinas y molinos de sus respectivas localidades a obtener un rendimiento mínimo de 73 por 100 de harina panificable de primera clase, clasificándola como tal y expendiéndola al público en proporción al precio que alcance el trigo en la misma fecha.

Art. 3.º Las Juntas de subsistencias, dentro siempre del caso previsto en el artículo 2.º, podrán autorizar y exigir si fuera necesario el empleo de las harinas de centeno, mezcladas con las de trigo, para la fabricación del pan, hasta una proporción máxima de 8 por 100, obligando en tal caso al fabricante a que, en el precio de venta del pan se tenga en cuenta la referida proporción con arreglo a los tipos que coticen ambos cereales; y

Art. 4.º Se declara comprendido el centeno entre las subsistencias alimenticias a que se refiere el artículo 2.º de la ley de 14 de febrero de 1915, quedando a cargo del ministro de Hacienda el regular su exportación en relación con los precios que alcance en los mercados nacionales.»

El otro proyecto se relaciona con los trabajos de investigación de los yacimientos de platino en la Serranía de Ronda.

# LA POLITICA

—Anoche se habló en los Círculos políticos de la existencia de complicaciones de carácter internacional.

Estos rumores se acentuaron, habiéndose de la existencia de una nota de Inglaterra, llegándose a señalar hasta la hora en que iba a ser entregada.

El conde de Romanones negó en absoluto la verosimilitud a tales rumores, afirmando que ya no encontraba palabras con que desmentirlos.

A pesar de esta negativa oficial los elementos reaccionarios siguieron propagando la existencia de tales complicaciones internacionales, pero añadiendo que también Francia había reclamado, y señalando como causa la de los proyectos y decreto del ministro de Hacienda sobre valores extranjeros.

—Los diputados aragoneses de todos los partidos han acordado constituirse en grupo parlamentario para todo lo que signifique defensa de las aspiraciones e intereses de Aragón.

—Se acentúa la oposición a los proyectos de Hacienda, especialmente en lo que afecta a la tributación por los beneficios extraordinarios que la guerra ha proporcionado.

Ayer se celebró una reunión de consejeros del Banco de España, en la que prevaleció el acuerdo de que una Comisión visite al ministro para exponerle los perjuicios que sus reformas producirían, si llegan a ser aprobadas.

También se han reunido los banqueros, acordando igual oposición a los proyectos de Alba.

—En la última reunión de la Comisión de Presupuestos, los señores Ordóñez y Montes Jovellar, representantes de las minorías conservadora y maurista, respectivamente, combatieron el proyecto del Extranjero en lo que se refiere al aval del Estado para la emisión del empréstito municipal. Los señores Argente, Aragón, Lorente y otros defendieron el aval, si había de haber empréstito, afirmando que sin empréstito no puede llevarse a cabo el proyecto.

Después de amplísima discusión, la mayoría de la Comisión aceptó el proyecto del ministro, anunciando voto particular los representantes de las minorías conservadora, maurista y reformista.

# EN EL CONGRESO

## FINAL DE LA SESION DE AYER

### ORDEN DEL DIA

Seguía la discusión del Mensaje de la Corona.

El señor SANTA CRUZ continuó su discurso censurando el turno pacífico de los partidos en el Poder.

Felicizó al ministro de Hacienda por el discurso que había pronunciado contestando al Sr. Bugallal, discurso que le inclinaba a pensar—dijo—si había sonado la hora de las rectificaciones.

Hay que preocuparse de la reconstitución de la patria. Hay que ir resuelta y rápidamente al empréstito de que se viene hablando para realizar esa reconstitución.

Acusó a las clases conservadoras de ocultadoras de la riqueza.

Se ocupó extensamente de la política económica que inició el Sr. Villaverde, censurando que los Gobiernos que le sucedieron no siguieran por aquel camino salvador.

Siendo la potencia contributiva de España no mayor de 1.000 millones de pesetas, se hacen presupuestos de 1.500 millones. ¿A dónde vamos por ese camino?

Terminó censurando que se pierda el tiempo discutiendo en debates estériles, y el abandono en que se tiene a la región levantina.

Le contestó el señor DOVAL, elevando un canto al regionalismo gallego y pretendiendo convertir republicanos a la santa doctrina romanonista.

El señor CIERVA intervino en el debate para explicar su actitud, y empezó a hacer una dura crítica desde el momento en que los liberales ocuparon el Poder, acusándolos de escarnecer el sufragio y pisotear el derecho.

Hay que atender el problema capitalista, más virulento cada vez, y que se hubiera resuelto con la ley de Administración local.

—El país no puede soportar un déficit de

# EL SELLO YER

## Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA

- EL SELLO YER cura Jaquecas.
- EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos.
- EL SELLO YER cura la Gripe.
- EL SELLO YER cura Dolor de Oídos.
- EL SELLO YER cura Cólicos.
- EL SELLO YER cura Dolores de Muelas.
- EL SELLO YER cura la Gota.
- EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

# MOVIMIENTO SOCIAL

## RECLAMACIONES Y HUELGAS (NOTICIAS OFICIALES)

El gobernador de La Coruña comunicó esta madrugada que le había visitado una Comisión de la Mutual Mercantil para manifestarle que había quedado resuelta la huelga de marineros.

Los patronos han accedido al aumento de 15 pesetas mensuales en el sueldo de los tripulantes de los buques pesqueros.

## TRIUNFOS OBREROS

HERENCIA. — Con un triunfo se ha resuelto la huelga de obreros pastores.

Con arreglo a las nuevas condiciones, cobrarán 7,20 pesetas por res, más el producto de 12 corderos, a razón de 16 pesetas cada uno, dos arrobas de lana, 30 pesetas y 50 céntimos de quesería.

La llamada misión consistirá: en catorce celemines de trigo, seis libras de aceite y 7,50 pesetas, con la condición de no ocuparlas en las faenas de pajares.

Han conseguido un buen triunfo, y nos felicitamos con ellos.

GIJÓN.—El Sindicato obrero metalúrgico de Asturias, que en distintos puntos de la provincia ha obtenido muy buenos triunfos, acaba de apuntarse otro de muchísima importancia.

Se había reclamado, por mediación del Sindicato, un aumento de 50 céntimos para los metalúrgicos que trabajan en las obras de El Musel y el ingeniero de las obras a quien iba dirigida la reclamación la puso en manos de la Asociación patronal, quien se cerró en la más rotunda negativa, alegando que no le era posible acceder, debido a que la carestía de los materiales que emplean en las obras le ponían en condiciones económicas muy desventajosas.

Como a la Comisión obrera, compuesta por dos compañeros de la Sección de El Musel y el secretario general, no le convencieron los argumentos de los patronos, acordaron declarar la huelga para el martes último.

Ante esta decisión de los obreros intervinieron el presidente y el ingeniero de la Junta de obras, y después de dos entrevistas, se llegó al acuerdo de que a los obreros que ganaban menos de 3 pesetas se les aumentarían 50 céntimos, y a los que ganan de 3 en adelante, 25. El transigir los metalúrgicos se debe a que estos aumentos han de ser para todos los obreros que trabajan en las obras, alcanzando, por lo tanto, esta mejora a los afiliados a la Sociedad «El Primero de Mayo».

Los obreros están muy satisfechos por el triunfo obtenido.—Llorca.

MADRID.—Por fin se ha resuelto la huelga que los carreros tenían planteada a la Casa Parrondo y Compañía, aviéndose esta entidad a firmar las bases que le habían sido presentadas por los trabajadores, y que son las siguientes:

Primera. La duración de la jornada de trabajo será la en general vigente para los llamados carros de la tierra.

Segunda. Harán diariamente los portes que buenamente puedan, sin maltratar y correr el ganado.

Tercera. Serán responsables de las pérdidas de guarniciones, herramientas y daños ocasionados a terceros, salvo en los casos probados de fuerza mayor.

Cuarta. No podrá ser despedido ningún obrero sin que exista causa justificada.

Quinta. Los carreros ganarán un jornal de 4 pesetas, y los volqueteros de 3,25, los días que trabajen.

Sexta. Al que se retire del trabajo por lluvia u otras causas se le pagará en la proporción correspondiente a las horas del mismo, empezando a contar desde en la que haya entrado en la cuadra.

Séptima. Se impondrán multas de 50 céntimos por la no colocación de guarniciones, etc., en los puntos designados en la cuadra. Las multas serán entregadas para todos los carreros y volqueteros.

Octava. No se impondrán multas a los obreros por faltas cometidas en el trabajo.

Novena. Acatarán las órdenes de sus patronos o encargados.

Décima. Si alguno obtiene algún beneficio con relación al vertido de tierras en terrenos de particulares, se estimará bien ganado y hasta digno de alabanzas, si con ello se beneficia sin perjudicar el patrono en sus intereses. Se exceptúan los casos en que el patrono o encargado señalen un terreno o vertedero cualquiera en que periódicamente los particulares paguen por las tierras vertidas. En ese caso los obreros deberán cumplir estrictamente la orden recibida y el beneficio que se obtenga corresponderá al patrono.

En nombre de la Sociedad patronal firmado el convenio D. Eduardo Carron-

do, y en nombre de la Sociedad obrera de peones, los compañeros Mauro Bajaterra y Eusebio Martín, que componían la Comisión de huelga.

La Directiva de la Sociedad obrera, en una hoja que ha publicado, después de señalar el triunfo obtenido, dice lo siguiente:

«Después de este beneficio grande obtenido para todos, sólo nos resta advertiros que éste es el principio de una serie de batallas que estamos dispuestos a sostener, hasta obligar a la Federación patronal del ramo de transporte a que rompan en absoluto los infames Códigos de multas y castigos que algunos federados mantienen sobre sus explotados y a mejorar en salario a éstos, merecedores de mejorar más.»

Si os asociáis los que aun no lo habéis hecho, vuestros esfuerzos sumarán más ayuda y darán más fuerza a todos los compañeros, y con la unión de todos no podrán nuestros explotadores.

¡Carreros! ¡Peones! La unión es fuerza, y nuestra unión ha sido la causa de nuestro triunfo.»

## EN LA CASA DEL PUEBLO

### Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las ocho de la noche, Sociedad de Constructores de carruajes.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Consejo de administración.

# LA PRISION DE RECASENS

El diputado republicano Sr. Castrovido ha solicitado del ministro de la Guerra la inmediata excarcelación de nuestro querido amigo el director de LA JUSTICIA SOCIAL, compañero Recasens.

Esperamos que el general Luque ordenará sea puesto inmediatamente en libertad nuestro correligionario, como ordena el sentido estricto de la justicia.

Es inadmisibles que asuntos que no han merecido la intervención del fiscal militar den lugar a prisión y procesamiento, después de tener estado parlamentario y de esclarecerse con ello.

Esta enormidad no deba prosperar, y prisión y procesamiento deben quedar sin efecto.

También los diputados señores Ayuso y Lerroux han pedido el indulto del director de El Tribuno, de Las Palmas, señor Gutiérrez.

## UN NAUFRAGIO

### TRAS ATLANTICO ESPAÑOL PERDIDO

LONDRES, 25.—A 150 millas del noroeste de Zamboanga, según comunican de Manila, chocó contra un escollo el trasatlántico español Fernando Póo, salvándose el pasaje y la tripulación; varios guardacostas acudieron inmediatamente en su auxilio.—C.

El [Fernando Póo, que pertenecía a la Compañía trasatlántica española, desplazaba 3.824 toneladas, y fué matriculado en Barcelona en 1910.

Los escollos de Zamboanga están al sur de la isla de Mindanao, en el archipiélago filipino.

# Por los reos de Cenicero

TURON.—Organizado por el Comité administrativo de la Casa del Pueblo se ha celebrado un gran mitin, en el que por aclamación se acordó pedir al presidente del Consejo de ministros el indulto de los sentenciados en Cenicero, por creer que se trata de un funesto error, y además que sea suprimida la bárbara pena de muerte.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Joaquín Bernal y Manuel Virgil.

MANZANARES.—La Sociedad de obreros panaderos de esta localidad ha telegrafiado al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Guerra para que conceda la libertad a los compañeros de Cenicero y a Castellví.—Lorenzo Martín.

# ESPECTACULOS

## FUNCIONES PARA MAÑANA

COMEDIA.—A las diez, La princesa

Bebé.

APOLO.—A las seis y media, Serafín el Pintarero o contra el querer no hay razones. A las diez y media, ¡¡¡Pum!!! y Serafín el Pintarero o contra el querer no hay razones.

IMPRESA DE FOMENTO, LIBERTAD, 29



LOECHES "LA MARGARITA," AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.—BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, JARDINES, 15, MADRID

COOPERATIVA SOCIALISTA

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios. Todo ello lo encontraréis comprando en los establecimientos de la

COOPERATIVA - SOCIALISTA - MADRILEÑA

TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS

Calle de la Arganzuela, número 1. Teléfono 5.099. Cava Baja, 33. Valencia, 5. Teléfono 4.795.

Pilar, 41 (Guindalera). Martínez Campos, 1. Libertad, 26. Teléfono 4.365. Juan Pantoja, 9. Teléfono 3.691.

GRAN CAFÉ EN LA CASA DEL PUEBLO, PIAMONTE, 2

PLATOS DEL DÍA Lunes

A las doce.—Costido con sopa... 0'60 pesetas. A las seis.—Ragout a la francesa... 0'50

Carbonería Cooperativa DE LOS COCHEROS DE MADRID

Travesía de San Mateo, 6

Trabajadores! Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso y en la calidad del producto. Se sirve a domicilio.

Travesía de San Mateo, 6 Teléfono 5.188

LA MUTUALIDAD OBRERA

Cooperativa médico-farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados

Oficinas: Piamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 38. Tel. 4.714

PERSONAL TÉCNICO

50 profesores de Medicina. 3 ídem de Cirugía. 3 ídem de Toxicología y Matris. 2 ídem de Partos. 12 profesoras en Partos. 5 practicantes de Cirugía.

CONSULTORIOS

Norte.—Eloy Gonzalo, 18, hotel. Sur.—Cava Baja, 1, principal. Central.—Luna, 10, principal. Atocha.—Atocha, 94. Este.—Alcántara, 16, hotel. Tetuán.—Wad-Rás, 14, hotel. Puente de Vallecas.—Gerona, 8.

FARMACIAS

Mesón de Paredes, 30 (abierto toda la noche). General Martínez Campos, Teléfono 5.245. Ancha de San Bernardo, 11. Calle del Pacífico, 7. Herminilla, 8. Teléfono 4.811. O'Donnell, 21 (Tetuán).

CUOTA FAMILIAR, 2,25 PESETAS — INDIVIDUAL, 1,15

Entierros... Adultos: Coche con cuatro caballos empenchados. Niños: Coche estufa con dos caballos empenchados.

Servicios de vacunación, intubaciones, inyecciones antídiferéricas, hipodérmicas y subcutáneas, etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos elaborados para los enfermos de LA MUTUALIDAD OBRERA que los necesitan por preparación facultativa.

En todas las farmacias rigen las tarifas económicas.

SASTRERIA TRAJES PARA MECANICOS—PRECIOS MODICOS FARMACIA, NÚMERO 3, BAJO.—MADRID

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA MODERNA

FUNDADOR: FRANCISCO FERRER.—SUCESOR: LORENZO PORTET

Calle de las Cortes, 478.—Teléfono 3.598.—BARCELONA

Obras de Pedagogía.—Ciencias Naturales.—Historia.—Geografía.—Sociología.—Filosofía.—Crítica Religiosa, etc., etc.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO

A 50 céntimos.

VICTOR HUGO.—Páginas escogidas. F. PI MARGALL.—Las clases jornaleras. VOLTAIRE.—Miscelánea filosófica. FROUDHÓN.—La Propiedad. F. LAURENT.—Crítica del cristianismo. E. BENOIT.—Temas varios. E. RECLUS.—El Hombre y la Tierra (fragmentos). E. RECLUS y M. BERTHELOT.—Las Ciencias históricas y las Ciencias naturales.

A 2 pesetas.

F. PI ARSUAÑA.—Preludios de lucha. A. DLOCH y PARAF-JAYAL.—La Substancia universal. G. ENGERRAND.—Las primeras edades de la Humanidad. Ch. LSTOURNEAU.—Psicología Etnica (cuatro tomos). E. LLURIA.—Humanidad del porvenir. J. F. ELSLANDER.—La Escuela nueva. A. NAQUET.—Hacia la unión libre. A. MATER.—República francesa y Vaticano.

M. I. NERGAL.—La evolución de los mundos. Ch. SAUERWEIN.—Historia de la Tierra. S. M. PARGAME.—El origen de la Vida. E. RUBEN y B. LA VERNE.—La evolución de los seres vivientes. G. ENGERRAND.—Las Razas humanas. Doctor TOULOUSE.—Cómo se forma una inteligencia. F. FERRER GUARDIA.—La Escuela moderna. A. VANUCC.—La cultura alemana contra la civilización.

Esta casa vende además otras muchas obras, entre las que sobresalen El Hombre y la Tierra, del sabio geógrafo Eliseo Reclus y La Gran Revolución del gran escritor ruso Pedro Kropotkin. Hay también un completo surtido de obras de texto para uso de las Escuelas laicas y racionalistas.—Se envía gratuitamente Catálogo general a quien lo pida.—Los pedidos pueden hacerse directamente a la Casa Editorial PUBLICACIONES DE LA ESCUELA MODERNA o a la Administración de EL SOCIALISTA.

El Socialista

PEZ, 15, segundo derecha.

Este diario es el único que defiende a la clase trabajadora.

Propagar su lectura es contribuir de un modo eficaz a la conquista de nuestra emancipación política y económica.

ANA ABREGO

PROFESORA EN PARTOS HONORARIOS MÉDICOS Andrés Mellado, 22.

COOPERATIVA SOCIALISTA OBRERA

BILBAO

ULTRAMARINOS DE SUPERIOR CALIDAD PRECIOS SIN COMPETENCIA \* VENTA DE CARBONES SUOS SALES Bidebarrieta, 16 Arragüeta, 3 Calbetón, 16 Bidebarrieta, 6

El Mundo Obrero

NAVAS, 97 (CASA DEL PUEBLO).—ALICANTE

¡ALBAÑILES!

¿Quiere tener conocimientos prácticos del oficio? Compren el VADEMECUM DEL ALBAÑIL Y CONTRATISTA, por MAURICIO JALVO, arquitecto.—De venta en todas las librerías.

Leed Acción Socialista

ALBUM REVOLUCIONARIO

Colección de retratos sueltos, propios para salones de Centros obreros, de Marx. Owen. Engels. Bebel. Becker. Saint-Simon. Liebknecht. Colección completa, 80 céntimos. Pedidos a EL SOCIALISTA

EL CALDERERO MODERNO

TRATADO MODERNO DE CALDERERÍA GENERAL POR H. Rodríguez Daf PRECIO: 7 PESETAS Ilustrado con más de 900 grabados

FRENO DE VACIO AUTOMÁTICO

TRATADO PRACTICO DE SU FUNCIONAMIENTO, ILUSTRADO PEDIDO EN LIBRERÍAS O A SU EDITOR Felipe Carretero BILBAO

COOPERATIVA SOCIALISTA VALENCIANA

Peso y calidad garantizados.—Economía en los precios.—Servicio a domicilio. PADILLA Centro de Sociedades obreras VALENCIA

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAINA

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpargatas y batería de cocina. San Francisco, 9.—Urzurrutia, 38. Alameda San Mamés, 12.—BILBAO

MANUAL DEL OBRERO ASOCIADO

POR L. FERNANDEZ y A. L. BAEZA Libro útilísimo para todos los trabajadores. Contiene leyes de Rención y Asociación y referencias de la Constitución del Estado y de la ley del Timbre. Fines y ventajas de las Sociedades de resistencia. Proyecto de reglamento para fundarlas. Más de cien modelos de toda clase de documentos usados por las Sociedades y Federaciones. Modelos de Contabilidad para Sociedades. Funcionamiento y organización de los Institutos Nacionales de Reformas sociales y de Previsión. Inspección del trabajo. Tribunales industriales. Reseña histórica de la organización obrera en España. La Unión General de Trabajadores y Federaciones nacionales de Oficio. Legislación social: Leyes de Accidentes, Huérfanos, Consejo de conciliación, Mujeres y Niños, Descanso dominical, Emigración, etc. Vocabulario social y otras muchas noticias de gran interés para el obrero. Precio: 1,50 ptas.—20 por 100 de descuento en los pedidos de cinco ejemplares en adelante.

EL SOCIALISTA

PeZ, 15, segundo, derecha

Folleto de EL SOCIALISTA (49)

CASTILLA EN ESCOMBROS

LAS LEYES, LAS TIERRAS, EL TRIGO Y EL HAMBRE POR Julio Senador Gómez

Es inútil añadir que toda herida debe ser protegida por el alquitrán. La rama ligada, utilizando exclusivamente en beneficio propio toda la savia absorbida por raíces poderosas, adquiere en breve una gran longitud, y, al aumentar en espesor, empuja hacia un lado la porción de tronco que se dejó al dar el corte y que queda como un simple apéndice de forma circular. Este apéndice se extirpa cuando la viga nueva tiene ya suficiente volumen, y una vez cicatrizada la llaga de la corteza, no queda ninguna traza de la operación. Estos ejemplos, que, como se ve, son comprobables por cualquiera que en ello tenga empeño, demuestran palmariamente la eficacia de los nuevos métodos de poda. Está fuera de duda que las atenciones dedicadas a algunos miles de árboles dispersos influirán muy poco en los primeros momentos sobre la riqueza forestal del país. Es sólo como si ahorrásemos céntimos; pero si muchos días defendiésemos nos-

otros a los céntimos, algún día las pesetas nos defenderían a nosotros. Progreso semejante al realizado en los procedimientos de la poda se ha conseguido también en los procedimientos de la plantación, lo mismo cuando se trata de la repoblación de claros que de la de otras superficies más extensas. Dos son los que entre nosotros se practican usualmente: el natural, llamado por los franceses résènement ou de siembra espontánea, y el de plantación de hoyas. El primero es barato y seguro, pero necesita centenares de años para producir su resultado. El segundo sólo es recomendable cuando el suelo es malo y el subsuelo bueno, aparte de que sobre las plantaciones en hoya hemos dicho lo bastante al tratar de los viñedos. Además, el éxito de una plantación hecha conforme a él no es nunca profetizable, porque depende de que las raíces de las plantas queden enterradas precisamente a la profundidad debida y en suelo bastante sustancioso. De consiguiente, tanto en el caso de ser enterradas muy profundamente, como en el de quedar superficiales, los efectos probables son estos que siguen: el enflaquecimiento de las plantas por retardos en la nutrición; la invasión del tronco por los líquenes y musgos, y, finalmente, la muerte por asfixia. Sirve de poco rellenar las hoyas con tierra bien abonada, porque esta operación no remunera el gasto que representa, y, además, o la tierra se seca y apelmaza en torno a las raíces, o bien, cuando el subsuelo es impermeable, se llegan de agua las hoyas y la conservan en tiempo bastante para causar la muerte de las plantas.

En cambio, el procedimiento seguido en Alemania, como fundado en principios más científicos, es completamente distinto del anterior, y de su utilidad dan testimonio los densos bosques públicos del reino de Sajonia, en los que ha hecho aumentar la producción desde 1.500 000 marcos, que dieron en 1824, hasta 10.000.000 que dieron en 1900, sin aumentos considerables en sus 160.000 hectáreas de extensión. Antes era regla general que no debía hacerse plantación en los terrenos donde arraigase fácilmente la semilla. Hoy debe establecerse como principio obligatorio la regla contraria, y acudir siempre a la plantación, reservando el procedimiento de semilla sólo para los terrenos excesivamente escabrosos, porque allí la plantación resultaría demasiado cara. Las nuevas plantaciones deben fundarse en las siguientes reglas: Toda sustancia organizada muere y entra en descomposición cuando se la recubre de una capa de tierras suficientemente espesa para interceptar el libre acceso del aire y de la luz. Se produce entonces un considerable desprendimiento de agua, que es vaporizada en parte por el calor de las reacciones, y comienza el proceso de nitrificación del suelo conforme a los tres períodos marcados por Schlesing: Primero. Fermentación provocada por el bacillus amycoides, que ataca a la albúmina hidratando el nitrógeno, para convertirle en amoníaco, y oxidando los demás elementos, para convertir el carbono en anhídrido carbónico, el azufre en ácido sulfúrico y el hidrógeno en vapor de agua. Segundo. Oxidación del amoníaco con

desprendimiento de hidrógeno y formación del ácido nítrico; y Tercero. Nueva oxidación del ácido nítrico para convertirse en ácido nítrico, engendrador de los nitratos solubles utilizados por las plantas. Esto sentado, si se quiere hacer la plantación de un arbolillo criado en semillero, en vez de excavar un hoyo, se colocan sus raíces sobre un lecho de hierba cubierto de tierra para iniciar su descomposición; las raíces del árbol se aprovecharán del proceso nitrificador desde el principio; absorberán con avidez el vapor de agua tibia y saturada de principios amoniacales en que se encuentran como sumergidas, y obtendrán su alimento sin lucha. Para impedir la evasión de los gases y vapores, el montoncito de tierra, que deberá estar bien abonado y tener unos 50 centímetros de altura, se recubre de placas de musgo con la hierba hacia dentro, colocadas en forma de escamas y bien apisonadas por sus bordes. El montoncillo así preparado resuelve varios problemas: Primero. Conserva las raíces en su posición natural y dentro de una zona nutritiva. Segundo. Rechaza los excesos de agua y conserva humedad constante en el interior, porque los vapores que tratan de escapar filtrándose a través de los musgos condensan en la superficie, como consecuencia de la menor temperatura exterior, y regresan en forma de gotas. Tercero. Hasta en la hipótesis de igualdad de áreas, el montoncillo recoge más calor durante el día que una superficie horizontal, porque en él se reflejan con más oblicuidad los rayos luminosos,

lo cual es provechoso para el árbol, porque a mayor absorción de calor corresponden mayor corpulencia y mayor vitalidad. Las plantas se siembran en viveros. A los dos años se trasplantan en la forma indicada, y a los cinco presentan una robustez análoga a la de otra planta de diez años cultivada por los procedimientos ordinarios. Al estampar las reglas apuntadas, las creemos de evidencia tan indiscutible, que, a nuestro parecer, llevan en sí mismas suficiente fuerza persuasiva para adueñarse de todo espíritu imparcial; y no hace falta ponderar el gran provecho que de su aplicación reportarían los selvícultores españoles, y la nación en general, por cuanto el procedimiento más barato de replantación será el que más y mejores árboles produzca en menos tiempo, y de ningún modo aquel otro que, por una mal entendida economía de dinero, transige con la rutina y compromete el éxito de la explotación. Es de advertir que dichas reglas son particularmente aplicables a las especies de madera dura y a la repoblación de grandes extensiones, y que, por lo tanto, no hay inconveniente en desligarse de ellas, cuando de lo que se trata es de repoblar las orillas de algún curso de agua, porque allí la naturaleza pone en juego un conjunto de fuerzas continuas que nadie piensa en aprovechar; y que, sin embargo, suministran por sí solas otro procedimiento repoblador admirablemente fácil. Decimos que nadie piensa en aprovechar esas fuerzas porque los ríos, entre nosotros, se canalizan por otro procedimiento, tal vez único en el mundo.